



ACTA NUMERO CUATRO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “RED DE RIEGO DE LAS MEDIANÍAS DE SANTA ÚRSULA: PINO ALTO-LA PAREDITA”, TM DE SANTA ÚRSULA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Marzo de 2018, siendo las 12.00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

-D^a M^a Esther Trujillo González, Responsable de Unidad de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe de Servicio del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Mesa de contratación en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2018, previa clasificación de las proposiciones presentadas -excluyendo las rechazadas- atendiendo al criterio del precio más bajo, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras de referencia a la empresa POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS S.A. por el precio ofertado de 478.315,51€ más el 7% de IGIC, por ser la oferta económicamente más ventajosa; previa presentación por la misma en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente del requerimiento que se efectúe, de toda la documentación indicada en la cláusula 17^a del pliego del cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 26 de febrero pasado, dentro del plazo concedido al efecto, la referida empresa presentó escrito en el que informa de su renuncia a la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto “Red de Riego de las medianías de Santa Úrsula: Pino Alto-La Paredita” tm Santa Ursula.

En consecuencia con la clasificación efectuada por la Mesa de Contratación el día 8 de febrero y siendo la segunda oferta mejor clasificada la de la empresa CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L. (489.000€) más el 7% IGIC, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, se le requirió para la presentación de toda la documentación indicada en la cláusula 17^a del pliego del cláusulas administrativas particulares.

La mesa de contratación en este acto, se reúne a efectos de asistir al órgano de contratación y proceder a la comprobación de la documentación requerida a la empresa CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L., procediendo al examen y calificación de la documentación presentada de acuerdo con lo estipulado en la cláusula nº 17 del



Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, concluyendo que la citada documentación cumple con lo solicitado y con lo requerido en la precitada cláusula contractual; así mismo se procede al examen del documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva en la forma establecida en la cláusula 17.6 comprobándose que cumple con los requisitos exigidos.

Por lo que se ACUERDA continuar con la tramitación del expediente, elevando al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO: Excluir de la licitación a la empresa POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS S.A.. por no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas –excluyéndose la proposición excluida-, en el siguiente orden, atendiendo al criterio del precio más bajo:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta
1	CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.	489.000,00
2	CARLOS CANDELARIO, S.L.U.	491.796,14
3	UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U y TERCIA INTEGRAL DE OBRA Y SERVICIOS, S.L.	514.996,74
4	PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.	538.894,10
5	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA, S.L.	539.000,00
6	UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	541.780,16
7	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	552.648,92
8	TAGUA, S.L.	553.172,80
9	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	566.465,15
10	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	571.070,00
11	CANARAGUA CONCESIONES, S.A.	587.772,83
12	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	604.865,04

TERCERO: Adjudicar la obra de referencia a la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L. CIF B-38663134, por el precio ofertado de 489.000 € más el 7% de IGIC (34.230 €.)**, por ser la oferta económicamente más ventajosa una vez excluida la primera; habiendo presentado correctamente la documentación indicada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, así como el ingreso de la garantía definitiva por importe de 24.450€, conforme a lo establecido en la cláusula 17.6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. **El plazo de ejecución de las obras es de SIETE (7) MESES** contados a partir del día siguiente al de la autorización para su inicio en el Acta de Comprobación del Replanteo.



Terminado el acto, siendo las 12.30 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

EL PRESIDENTE,

D. Jesús Manuel Morales Martínez

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

VOCAL,

D^a. Susana M Rodríguez Baeza

VOCAL,

D^a. Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

D^a. M^a Esther Trujillo González

SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado